

Doctora

YASIRA SIRLEY PEREA MORENO

Coordinadora Atención y Orientación Ciudadana – Secretaría General

Ministerio de Defensa Nacional

Bogotá D. C.

ASUNTO: Informe de peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias II trimestre 2019.

Dando cumplimiento a la Directiva Ministerial N° 42222 del 27 de mayo de 2016, me permito presentar el informe sobre la gestión realizada a las peticiones, quejas, reclamos, consultas y sugerencias allegadas a la Dirección General Marítima, en el periodo de la referencia.

A. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

1. ESTADO SOLICITUDES PENDIENTES

A continuación se presenta el cuadro consolidado que muestra el avance en la gestión de respuesta de las solicitudes pendientes del periodo anterior: I trimestre 2019.

1.1 PERIODO ANTERIOR

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendientes por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
875	875	0	0	0

Nota aclaratoria: Todas las peticiones del periodo anterior se encuentran respondidas a la fecha.

1.2 PERIODO ACTUAL

Total recibidas	Resueltas a la fecha	Pendiente por resolver vencidas	No. De días vencidos	% Pendientes por resolver vencidas
914	833	0	195	0,00%

Nota aclaratoria: A corte de 30 de junio de 2019 se encontraban 81 peticiones abiertas dentro de los tiempos de Ley para otorgar respuesta.

En el periodo de análisis se presentaron 72 peticiones vencidas con un promedio de respuesta extemporánea de 2.71 días, es decir que las respuestas fuera de tiempo, fueron resueltas en promedio 2,71 días adicionales al tiempo legal establecidos.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
 Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4Br7 ypYf CAm3 gss=



1.3 GESTIÓN PQRS VENCIDAS

Corresponde a las reiteraciones efectuadas a las oficinas de servicio al ciudadano o dependencias que hagan sus veces y que sean competentes de dar respuesta a las peticiones, con el fin de obtener copia de dichas respuestas, previa verificación del incumplimiento de los términos de Ley (Resolución 9308 de 2015, por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en el Ministerio de Defensa Nacional).

A la fecha de corte del presente informe no se encuentran peticiones pendientes por resolver en el punto «**1.2 PERIODO ACTUAL**», dado lo anterior no se relacionan dependencias o entidades con las cuales se presenten reiteraciones para la solución o respuesta de las peticiones recibidas ni se presenta la necesidad de generar acciones correctivas.

Dependencias o Entidades	Reiteraciones	Respuestas definitivas
Comando General FF MM	0	0
Ejército Nacional	0	0
Armada Nacional	0	0
Fuerza Aérea Colombiana	0	0
Policía Nacional	0	0
Unidad de Gestión General	0	0
Entidades adscritas y vinculadas al GSED	0	0

2. RESULTADO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE

Dependencias	Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Denuncias	Consultas	Subtotal
SUBMERC - Transporte Marítimo	19	0	1	0	0	0	20
SUBMERC - Naves	32	0	2	0	0	0	34
SUBMERC - Inspecciones Marítimas	1	0	0	0	0	0	1
SUBMERC - Gente de Mar	19	0	1	0	1	0	21
SUBMERC - Empresas	11	0	0	0	0	0	11
SUBMERC - Área de Reglamentación Marítima	0	0	0	2	0	0	2
SUBMERC - Apoyo	114	0	8	0	1	0	123
SUBDEMAR - Señalización Marítima	2	0	0	0	0	0	2
SUBDEMAR - Litorales	33	0	0	0	0	1	34
SUBDEMAR – Investigación Científica	9	0	0	0	0	0	9
SUBAFIN	28	0	0	0	0	0	28
GRUDHU	25	0	1	0	0	0	26
GRASI	1	0	0	0	0	1	2
GLEMAR	9	1	0	0	0	3	13
GINRED 4	1	0	0	0	0	0	1

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

GINRED 3	1	0	0	0	0	0	1
GINRED 1	1	0	0	0	0	0	1
CIOH	3	0	0	0	0	0	3
CCCP	4	0	0	0	0	0	4
ASIMPO	15	0	0	0	0	1	16
ASEPAC	133	1	13	3	1	2	153
CP01	139	0	0	0	1	0	140
CP02	2	1	0	0	1	0	4
CP03	27	0	0	0	1	0	28
CP04	35	0	2	0	10	0	47
CP05	76	0	5	0	8	0	89
CP06	2	0	0	0	0	0	2
CP07	55	0	0	0	4	0	59
CP08	3	0	0	0	1	0	4
CP09	23	1	0	0	1	0	25
CP10	6	0	0	0	0	0	6
CP12	3	0	0	0	0	0	3
CP14	1	0	0	0	0	0	1
CP15	0	0	0	0	1	0	1
Total general	833	4	33	5	31	8	914

*Tabla de conversiones

Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado	Abreviatura	Significado
SUBMERC	Subdirección de Marina Mercante	SUBDEMAR	Subdirección de Desarrollo Marítimo	SUBAFIN	Subdirección Administrativa y Financiera	ASIMPO	Área de Seguridad Integral marítima y Portuaria
GRUDHU	Grupo de Desarrollo Humano	GLEMAR	Grupo Legal Marítimo	ASEPAC	Área de Servicio y Participación Ciudadana	CCCP	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
CIOH	Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe	SEMAP	Señalización Marítima del Pacífico	Ginred 4	Intendencia regional Caribe	CP01	Buenaventura
CP02	Tumaco	CP03	Barranquilla	CP04	Santa Marta	CP05	Cartagena
CP06	Riohacha	CP07	San Andrés	CP08	Turbo	CP09	Coveñas
CP10	Bahía Solano	CP11	Guapi	CP12	Providencia	CP14	Puerto Bolívar
CP15	Puerto Carreño	CP16	Leticia	CP17	Inírida	CP19	Puerto Leguizamo

3. SOLICITUDES POR CLASE DE ASUNTO

Clase de asunto	Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia	Denuncia	Consulta	Subtotal	%
Aspectos misionales	684	2	31	3	28	4	752	82,28%
Aspectos contenciosos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de contratación	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de personal	30	0	1	0	0	0	31	3,39%
Aspectos de salud	0	0	0	0	0	0	0	0,00%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>



Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4B7 ypYf CAm3 gss=



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Orden público - operaciones	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Servicio militar	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
DDHH y DIH	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos financieros - nóminas	37	1	0	0	0	0	38	4,16%
Incorporación cursos	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos de vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Atención al usuario	82	1	1	2	3	4	93	10,18%
Administración y logística	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Control comercio de armas	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Aspectos prestacionales	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Total	833	4	33	5	31	8	914	100%

Dentro de los aspectos relevantes o reiterativos se encuentran:

- A. Aspectos Misionales:** Información general y estado de trámites radicados por los usuarios.
- B. Aspectos de personal:** Envío de hojas de vida, solicitud de certificaciones laborales.
- C. Aspectos financieros – Nóminas:** Información general, solicitud de documentos, presentación de presuntas irregularidades en procesos de contratación, multas.
- D. Atención al usuario:** Solicitud de información sobre horarios de atención, datos de contacto, funciones y trámites adelantados de la Dirección General Marítima, copia de documentos e históricos expedidos por Dimar

4. SOLICITUDES RECIBIDAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

Es pertinente mencionar que la Dirección General Marítima cuenta con un Call Center donde de forma unificada se reciben las llamadas de la línea directa 3286800 y línea gratuita nacional 01 8000 115 966, por este motivo se presenta de forma unificada la información en el ítem denominado «Línea gratuita».

Medio de recepción	Total	%
Correo electrónico	282	31%
Presencial	273	30%
Línea Gratuita	48	5%
Línea Directa	0	0%
Redes sociales	0	0%
Sitio Web (Sede Electrónica)	100	11%
Chat	10	1%
Empresas de mensajería	201	22%
Fax	0	0%
Otro (Línea Anticorrupción)	0	0%
Total	914	100%

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>





4.1 CANALES ADICIONALES EN LA ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Medio de recepción	Total	%
Urna de Cristal	0	39%
Línea Anticorrupción	27	26%
Buzón de sugerencias	0	5%
Atención presencial	6516	0%
Atención telefónica	0	0%
Call Center	1559	11%
Foros	0	1%
Otros (chat)	232	18%
Total	8334	100%

5. ANÁLISIS DE CAUSAS Y DOCUMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE PQRS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular CIR2013-102 de fecha 11 de julio de 2013, emitida por la Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente a la documentación de acciones correctivas para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, se está efectuando la gestión de actividades tendientes al mejoramiento de tiempos en la respuesta de las peticiones, las actividades se enfocan al control y seguimiento de éstas a través de informes diarios remitidos a los gestores de PQRS, donde se informa de al Coordinador General y a los Jefes de subdirecciones, grupos, áreas y Capitanes de Puerto, las peticiones vencidas, aquellas que tienen vencimiento cercano (el mismo día de envío del informe y el día siguiente hábil), vencimiento interno de acuerdo a los plazos estipulados en la Circular Interna CR-20180187 la cual establece:

Modalidad de petición	Concepto	Ejemplo	Término para resolver legalmente	Término para resolver institucionalmente
Interés General o Particular	Solicitar reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio.	Estado de un trámite	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
		Reconocimiento de un derecho		
Peticiones de documentos y de información	Requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos.	Copias de documentos	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
		Requisitos del trámite	Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, aceptado y deberá entregarse las copias dentro de los 3 días siguientes.	
		Información General		
Consulta	Es el requerimiento que se hace a las autoridades en relación con las materias a su cargo, se trata de asuntos especiales y que requieren de	Copia de Normas	Treinta (30) días siguientes al recibo.	Veinte (20) días siguientes al recibo.
		¿Cuál es la importancia del Día Marítimo Internacional para DIMAR?		

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
 Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4Br7 ypYf CAm3 gss=



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

	la autoridad un estudio más profundo y detallado para aportar una respuesta. Dicha respuesta no compromete la gestión de la Entidad.	¿Cómo aporta DIMAR al desarrollo económico del país? Petición presentada por el Ministerio de Ambiente.		
Peticiones entre autoridades	Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra autoridad.	Petición del Alcalde del municipio de Coveñas Petición de la Superintendencia de Puertos y Transporte	Diez (10) días siguientes al recibo.	Cinco (05) días siguientes al recibo.
Queja	Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación a una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones. Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o la falta de atención a una solicitud.	El funcionario Pepe Pérez maltrató verbalmente a un ciudadano Dirigida a las personas.	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Reclamo	Es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o la falta de atención a una solicitud.	El trámite entregado no cumple con lo solicitado. Dirigido al proceso.	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Sugerencia	Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	Sugerencia para extender el horario en todas las unidades	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Felicitación	Es el reconocimiento que hacen los ciudadanos frente al servicio que presta la Entidad o por la labor desempeñada por sus funcionarios.	Felicitaciones por agilidad en la entrega de un trámite	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.
Presunta irregularidad	El ciudadano da a conocer presuntos hechos delictivos o faltas disciplinarias de los funcionarios, y/o da a conocer acciones que presuntamente afecten la aplicación de las normas de marina mercante y/o bienes de uso público en jurisdicción de DIMAR.	Presuntamente, el funcionario está solicitando dinero para agilizar el trámite. Presuntamente, la lancha para viajar no cumplía con los estándares de seguridad como los chalecos salvavidas. Presuntamente, hay una invasión en una zona de bien de uso público.	Quince (15) días siguientes al recibo.	Diez (10) días siguientes al recibo.

Dado el apoyo del Coordinador General quien brinda instrucciones para el parte y gestión de la respuesta oportuna como se muestra a continuación, se han evidenciado acciones de mejora con respecto a periodos anteriores:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonlinea>
Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4Br7 ypYf CAm3 gss=

Documento firmado digitalmente



De: C-GRUCOG
Enviado el: viernes, 3 de mayo de 2019 8:55 a. m.
Para: Diana Diaz <ddiaz@dimar.mil.co>
Asunto: RE: Reporte diario de peticiones 3 de mayo de 2019

Excelente, muy buen trabajo
Atentamente,

Ministerio de Defensa Nacional

Capitán de Navío
ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
Coordinador General
Dirección General Marítima
Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
(1) 2200490 ext: 2202
grucog@dimar.mil.co

Buenos días, reciban un cordial saludo.
Amablemente nos permitimos solicitar su colaboración efectuando la gestión a las siguientes peticiones, adjuntamos los instructivos que pueden apoyar su gestión en el sistema:
En relación con la respuesta y/o finalización de las siguientes PQRS que cumplieron los plazos establecidos legalmente y por consiguiente ya se encuentran vencidas y/o vencen el día de hoy o de mañana, esto con el fin de dar respuesta dentro de los términos legales:



Asimismo, relacionamos las siguientes PQRS, que de acuerdo con plazos emitidos mediante Circular N°. CR-20180187 se encuentran sin responder, es decir vencidas internamente, con el fin de dar respuesta antes de los términos legales a cada una de las peticiones:

Adicionalmente en el cuerpo del correo de reporte diario de peticiones se adjuntan instructivos que apoyan la gestión de las peticiones a las personas a cargo de esta labor.



Diana Diaz
Reporte diario de peticiones 3 de abril de 2019

Para: Alex Buelvasp; Marihana Cabrera; Camilo Jimenez Petro; Mauren Molano; Jefatura CP02; Jefatura CP05; Sharon Alejandra Urrego; Alex Mejia; Oruel Jaramillo; Edirso Cabarcas; Izaunta@dimar.mil.co; Isael Barros; Marihana Cabrera; Jenny Herrera; Alfonso Angulo Arrieta; Jose Linares; Rafael Suarez Alfaro; William Lugo; Malika Manilla; Andres Acosta Ferrera; Willie May; Yerson Pardo; Juan Castellon

CC: C-GRUCOG; Jefatura CP03; JEF.SUBMERC; Jefatura CP01; Jefatura CP07; JEF.SUBDEMAR; Ivan Castro Mercado; JGomez@dimar.mil.co; Jefatura CP04; R-ASEPAC; Nora Carranza; Zulma Riachez; Ivon Tapias

Mensaje Instructivo Responsable Dependencia PQRS.PDF (2 MB) Socialización Envío Correo Postal.pdf (663 KB) Circular 20180187 Rta DP .pdf (151 KB) Instructivo Módulo PQRS_Resp_Sol.pdf (3 MB)

Buenos días, reciban un cordial saludo.
Amablemente nos permitimos solicitar su colaboración efectuando la gestión a las siguientes peticiones, adjuntamos los instructivos que pueden apoyar su gestión en el sistema:
En relación con la respuesta y/o finalización de las siguientes PQRS que cumplieron los plazos establecidos legalmente y por consiguiente ya se encuentran vencidas y/o vencen el día de hoy o de mañana, esto con el fin de dar respuesta dentro de los términos legales:

6. IMPACTO DEL SERVICIO EN LOS USUARIOS

Medición de los factores generadores de satisfacción e insatisfacción y de las necesidades y expectativas de los peticionarios y de la ciudadanía en general.

6.1 Medición de satisfacción

Trámites/servicios evaluados en el periodo	Número de personas que participan en la evaluación	Calificación			
		Excelente	Bueno	Regular	Malo
Sistema de atención a peticiones	79	51	9	16	3
Satisfacción Telefónica	651	596	0	0	54
Satisfacción chat	234	151	61	7	15
Satisfacción presencial	3628	2844	709	74	1
Total	4592	3642	779	97	73

6.2 Pronunciamientos favorables y desfavorables recibidos durante el periodo

Conceptos favorables	Cantidad
Felicitaciones	5

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
 Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4Br7 yPyf CAm3 gss=



Opiniones positivas	0
Agradecimientos	0
*Calificación positiva de percepción del servicio	4421

Conceptos desfavorables	Cantidad
Quejas	4
Reclamos	33
Opiniones negativas	0
*Calificación negativa de percepción de servicio	171

*Esto corresponde a la suma completa de atención presencial y telefónica

B. DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- 08/05/2019 *Dimar ejerce control sobre bienes de uso público en Tumaco*
La Capitanía de Puerto de Tumaco de la Dirección General Marítima (Dimar) adelantó jornadas de verificación de los bienes de uso público bajo su jurisdicción, con el fin de verificar su estado, uso y administración.
- 10/05/2019 *Dimar presentó propuesta de rediseño del canal de Tumaco*
En el marco del “Taller de apoyo técnico Nación–Territorio al Distrito Especial Industrial Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Tumaco”, la Dirección General Marítima (Dimar) socializó, la propuesta para el rediseño del canal de acceso al puerto de Tumaco, para convertirlo en un puerto más competitivo al permitir el ingreso de buques de mayor calado.
- 10/05/2019 *Dimar realiza cursos sobre protección de buques e instalaciones portuarias en Coveñas*
En el marco de la campaña *Mayo, mes de los asuntos portuarios* liderada por la Dirección General Marítima (Dimar) durante este mes, la Capitanía de Puerto de Coveñas realizó los cursos de capacitación 3.25 y 3.21 establecidos por la Organización Marítima Internacional (OMI), enfocados en la protección de buques e instalaciones portuarias.
- 15/05/2019 *Dimar y Guardacostas activan controles de seguridad por derrame de combustible en el río Magdalena*
La Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, la Estación de Guardacostas de la Armada Nacional, Cormagdalena y la Alcaldía de la ciudad, acudieron al llamado de la comunidad del sector del municipio de Palermo a orillas del río Magdalena, por la aparición de una mancha de hidrocarburo a la altura del kilómetro 21.
- 15/05/2019 *Dimar se reúne con fabricantes de motores fuera de borda*
La Dirección General Marítima (Dimar) a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, realizó un encuentro con los distribuidores autorizados de los motores

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
 Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4Br7 ypYf CAm3 gss=



fuera de borda, con el fin de socializar la problemática que se presenta con los sistemas de identificación originales.

- **16/05/2019 En Santa Cruz del Islote Dimar certifica 50 nuevos motoristas**
Durante ocho semanas y con una intensidad de 120 horas, la Autoridad Marítima Colombiana, en compañía de la Estación de Guardacostas de Coveñas y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), impartieron temáticas enfocadas en navegación, normatividad marítima, elementos de seguridad a bordo, entre otras, lo cual le permite a estas personas adelantar ante Dimar la licencia requerida para realizar actividades enfocadas en el transporte de pasajeros.
- **29/05/2019 Dimar lidera primer simulacro de protección a instalaciones portuarias en Coveñas**
El evento liderado y coordinado por la Autoridad Marítima Colombiana, tuvo como objetivo medir los tiempos de reacción y respuesta de las instalaciones portuarias Ocesa, Ecopetrol y Compas, ante amenazas que impliquen riesgo a la empresa y la integridad física de sus funcionarios.
- **29/05/2019 Director General Marítimo socializó proyecto normativo para gremio de remolcadores**
El Director General Marítimo, Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina, lideró un encuentro con representantes del gremio marítimo, con el fin de socializar la modificación de la Resolución No. 135 del 27 de febrero de 2018, relacionada con el Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC). En este encuentro se dieron a conocer los criterios técnicos y de seguridad proyectados para los servicios que prestan los Remolcadores en la jurisdicción de la Autoridad Marítima Colombiana.
- **04/06/2019 Dimar participa en ceremonia de incorporación del nuevo remolcador “Caño Cristales”**
El Director General Marítimo, Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina, asistió a la ceremonia de bautizo del nuevo remolcador “Caño Cristales”, adquirido por COLTUGS, compañía miembro B de la Sociedad Latinoamericana de Operadores de Terminales marítimo petrolero y monoboyas (SLOM), que fue bautizado con este nombre en honor al río de los siete colores, ubicado en el departamento del Meta, en Colombia.
- **05/06/2019 Dimar y Guardacostas rescatan velero a la deriva en Islas del Rosario**
La embarcación de bandera norteamericana y con un tripulante a bordo, reportó desde la noche anterior a la Estación de Control de Tráfico Marítimo haberse quedado sin máquinas, siendo hallada esta mañana en el archipiélago de Islas del Rosario a 20 millas náuticas de la ciudad de Cartagena.
- **07/06/2019 V Reunión del Grupo de Trabajo en Mejores Prácticas de Gestión de Datos Oceánicos**
El 7 de junio de 2019 se realizó en las instalaciones de la Dirección General Marítima (Dimar), Sede Bogotá D.C., la “V Reunión del Grupo de Trabajo en Mejores Prácticas de Gestión de Datos” (GT-MPGD) cuyo tema central fue la “arqueología y recuperación de

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



datos oceánicos”. La reunión se enmarca en el Plan de Trabajo 2015-2020 del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánica (CTN Diocean) de la Comisión Colombiana del Océano (CCO).

- *05/06/2019 Dimar fue ratificada como coordinadora del Comité Técnico Nacional de Datos e Información Oceánica*
En el desarrollo de la IX sesión ordinaria del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánica (CTN Diocean), realizada en las instalaciones de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) en la ciudad de Bogotá D.C., miembros e invitados permanentes de este comité ratificaron, por cuarto año consecutivo, a la Dirección General Marítima como coordinadora del mismo.
- *07/06/2019 Dimar inicia inspecciones por temporada vacacional de mitad de año en Santa Marta*
La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, inició inspecciones en las diferentes zonas marítimas de su jurisdicción, con el fin de controlar y verificar el estado de las embarcaciones que realizan transporte de personal y ejercen su labor en las diferentes playas con vocación turística; asimismo realizan inspecciones y verificaciones del debido ordenamiento y zonificación de las playas, de acuerdo a las respectivas normas en el marco institucional de la seguridad integral marítima, fluvial y portuaria.
- *13/06/2019 Director General Marítimo lidera mesas de trabajo con pilotos prácticos de Colombia*
El Director General Marítimo, Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina, lideró la primera sesión de mesas de trabajo con diferentes representantes del Practicaje en Colombia, para socializar y plantear inquietudes de estos sectores, relacionadas con el cumplimiento de las normas establecidas para el ejercicio de las actividades de los pilotos prácticos en el país.
- *17/06/2019 Dimar lidera campaña para actualización de publicaciones náuticas en el Caribe colombiano*
Esta actividad consiste en la verificación de las ayudas a la navegación dispuestas en cada puerto, visitas a las instalaciones portuarias, reuniones con el gremio y funcionarios de las capitanías, a fin de constatar las actuales características para el desarrollo de la navegación en cada puerto, teniendo en cuenta las zonas de fondeo, condiciones océano-atmosféricas, autoridades y agencias marítimas; así como las sugerencias por parte del gremio que apuntan al seguro desarrollo de las maniobras de arribo y zarpe de las embarcaciones.
- *18/06/2019 Dimar realiza jornada de atención a usuarios en Isla Fuerte*
En esta actividad se informó a la comunidad cuál es el proceso que deben adelantar ante la entidad para el desarrollo de actividades como el transporte público de pasajeros, para la cual deben contar con licencias de navegación, embarcaciones matriculadas, elementos de seguridad a bordo y en buen estado, entre otras.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

- **18/06/2019 Dimar llega a acuerdos con el gremio de motoristas**
A través de las mesas de diálogo entabladas desde el jueves 14 de junio se atendieron de primera mano las diferentes peticiones del gremio de motoristas, quienes adelantaban un cese de actividades del servicio de transporte marítimo de pasajeros.
- **20/06/2019 Dimar lidera proyecto para la construcción de buque de investigación científica marina en Colombia**
La Dirección General Marítima (Dimar) junto con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - Cotecmar, trabajan de manera conjunta para construir, por primera vez en Colombia, un buque oceanográfico.
- **21/06/2019 Dimar facilita el acceso a sus datos oceanográficos y marino-costeros**
Esta política implementa el concepto de datos abiertos y da a conocer los lineamientos de acceso a los datos y productos de información para fines académicos y/o científicos, disponibles en diferentes plataformas de consulta tales como el Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo), la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (RedMpomm), el Sistema de Información Geográfica de la Dirección General Marítima (SIG-Dimar), el Repositorio Digital de Dimar y los sitios web de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH).
- **21/06/2019 Dimar suscribe convenio con entidades gubernamentales de la Isla de San Andrés**
El Director General Marítimo, Vicealmirante Juan Manuel Soltau Ospina, junto al Gobernador (e) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal; al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- Coralina, Ingeniero Durcey Alison Stephens Lever; a la representante legal de la Sociedad de Activos Especiales- SAE, María Virginia Torres De Cristancho; suscribieron el Convenio Interadministrativo mediante el cual se aúnan esfuerzos técnicos, logísticos, humanos y administrativos en el proceso de remoción de las embarcaciones que se encuentran en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas en la Bahía de San Andrés.
- **26/06/2019 Dimar continúa trabajando en el fortalecimiento de la industria astillera nacional**
La Dirección General Marítima (Dimar) junto con el Comité de Astilleros ANDI FEDEMETAL, estructuró bajo la Resolución 0509/021 las normas para la construcción, expedición de licencia de explotación comercial, registro y funcionamiento de astilleros y talleres de reparaciones navales, con el fin de eliminar la informalidad, aumentar el rigor técnico y buscar el reconocimiento de los astilleros nacionales en el ámbito regional e internacional.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

C. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. El 24 de abril de 2019, se participó en el Facebook live para recibir la socialización del plan de integración a GOV.CO. La transmisión fue dirigida por el Director de Gobierno Digital donde explicó los lineamientos para la integración de entidades públicas al Portal Único del Estado Colombiano - GOV.CO. Respondió dudas e inquietudes de la audiencia para dar claridad sobre el proceso de integración de los trámites y el cumplimiento a la Directiva Presidencial 002/2019. El objetivo de la Estrategia de Integración GOV.CO en su línea de difusión, uso y apropiación en sus usuarios principales los ciudadanos, busca aumentar los niveles de conocimiento de las herramientas y fomentar la construcción y mejora continua de las mismas. A través de un stand se realizará una activación de usuarios especializados de la Estrategia de Integración Digital del Estado, el Portal Único del Estado Colombiano. En el stand se tendrán espacio para informar a los visitantes sobre temas de interés como Datos Abiertos, Servicios Ciudadanos Digitales, etc.
2. El 09 de abril de 2019, se efectuó reunión con los Subdirectores y Coordinadores para presentar los avances en la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI) con proyección a cuatro (4) años. El PETI se viene trabajando en su formulación con un profesional especializado y magister en Arquitectura de TI, con una visión de Arquitectura Empresarial, con el fin de retomar lo que se viene trabajando en la reformulación de proyectos de TI. El tema se viene coordinando con todas las áreas misionales, estratégicas y de apoyo de la entidad, con el objetivo de priorizar el acceso y uso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la producción de bienes y servicios, así como adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información (TI) en el desarrollo de sus funciones, con el fin de lograr la prestación de servicios eficientes a los ciudadanos. La arquitectura empresarial apoya el aumento del acceso a la información y a los servicios, al tiempo que protege la privacidad y aborda consideraciones de seguridad. La adopción generalizada de los principios de colaboración que se establezcan, los estándares y mejores prácticas de gobierno de TI, permiten transformar la prestación de los servicios, reducir costos operativos, simplificar y racionalizar los servicios y aumentar la eficiencia y la eficacia en la entidad.
3. El 09 de mayo de 2019, se asistió a la reunión sectorial en donde se socializó la Directiva Presidencial 02 de 2019 que trata sobre la “Simplificación de la Interacción Digital entre los Ciudadanos y el Estado”, el Ministerio de Defensa Nacional, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La reunión se realizó en las instalaciones del Edificio Elemento Torre Agua, Piso 18, Salón Santander. En este espacio, el Ministerio TIC presentó la estrategia “GOV.CO” (Portal del Estado Colombiano) y los elementos requeridos para la integración a este portal por cada una de las entidades del Sector Defensa. Participantes por Dimar Rocío Aranguren, Nora Carranza, Janet Serrano, Liliana Tarazona y Nancy Ovalle.

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



4. El 22 de mayo de 2019, se efectuó una reunión con todos los Subdirectores, Coordinadores y demás áreas de Dimar, a fin de tratar temas relacionados con la Implementación de la Resolución 0333/2019, que trata sobre la delegación de funciones a las capitanías de puerto y descentralización de trámites. El objetivo dar claridad a los procedimientos, análisis para la automatización de todos los trámites de Dimar VS Sistemas de Información (SITMAR-Sede Electrónica, Calidad del dato y registro de información. Así mismo, teniendo en cuenta la importancia que representa para el Grupo de Informática y Comunicaciones, tener claridad sobre los aspectos procedimentales y necesidades de requerimientos a nivel de: desarrollos en los aplicativos, asignación de permisos, puntos de red, infraestructura tecnológica, equipos, interoperabilidad, etc., Así mismo, adelantar los ajustes técnicos necesarios, presupuesto para lo cual se debe involucrar a las áreas misionales que manejan la parte funcional de los sistemas.
5. El 22 de mayo de 2019, se realizó la presentación del Arquitecto Empresarial que viene manejando la formulación del PETI y Arquitectura Empresarial. La presentación se realizó a algunos funcionarios de Dimar de los procesos misionales. Se aclaró que el PETI se hará con una proyección a 4 años y la Arquitectura Empresarial, es una metodología de mejora continua a largo plazo, que basada en una visión integral permite mantener actualizada la estructura de información organizacional alineando procesos, datos, aplicaciones e infraestructura tecnológica en cuatro dimensiones: negocios, datos/información, aplicaciones y tecnología. Existen 2 frentes, la arquitectura basada en datos (centrada en las bases de datos) y la arquitectura basada en procesos (donde hay una cadena de entradas, transformación y salidas). Entra el concepto de automatizar: hacer que los procesos funcionen bien con el menor trabajo operativo humano. La migración de datos es una de las tareas más complicadas de realizar. La idea es pasar de un sistema a otro y que el nuevo enfoque sea coherente con el anterior. El PETI es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.
6. El 24 de mayo de 2019, de acuerdo a lo indicado por el líder sectorial del Ministerio de Defensa y con el fin de dar cumplimiento al avance del Sector Defensa en la aplicación de la Resolución 2710 de 2017, la entidad registró los avances en la implementación del protocolo IPv6, en la herramienta que el Ministerio TIC dispuso para ello. El objetivo registrar los avances en las fases de planeación, implementación y pruebas de funcionalidad. Se registraron entre otras; plan de diagnóstico, el inventario de TI (Hardware, Software), el análisis de la nueva topología de la infraestructura actual y su funcionamiento, el protocolo de pruebas de validación de aplicativos, comunicaciones, plan de seguridad y coexistencia de los protocolos, planeación de la transición de los servicios tecnológicos de la Entidad, la validación de estado actual de los sistemas de información, los sistemas de comunicaciones, las interfaces y revisión de los RFC

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



correspondientes, Identificación de esquemas de seguridad de la información y las comunicaciones, el plan detallado del proceso de transición, entre otras.

7. El 05 de junio de 2019, se asistió al Primer Encuentro de Equipo Transversal de Jefes de Tecnología convocado por MINTIC, con el objetivo de generar esfuerzos para crear y potenciar escenarios de reflexión en torno a los ejes temáticos de la Política de Gobierno Digital. La apuesta de la Función Pública como la manifestó el Director, Fernando Grillo, fue, es y será consolidar procesos de sinergia institucional que nos permita compartir conocimiento, experiencias y buenas prácticas entre las diferentes entidades del orden nacional y territorial, conocer las opiniones de los grupos de valor, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Este evento abordó lo relacionado con los lineamientos de la Directiva Presidencial 02 de 2019, Máxima velocidad y la presentación de resultados FURAG 2018, en especial, la medición de las políticas de gestión y desempeño institucional asociadas con Gobierno Digital. Se recalcó la importancia que juntos podemos trabajar en las mejoras permanentes a los procesos de gestión y desempeño institucional, en un ambiente de legalidad, emprendimiento y equidad.
8. El 06 de junio de 2019, se asistió a la conferencia Regional "Contextos Jurídicos de la Economía Digital en Latinoamérica". El objetivo del evento fue discutir diversos aspectos jurídicos de la economía digital con un enfoque regional, y la labor del Grupo de Trabajo IV de la CNUDMI en este contexto. Diferentes panelistas nacionales e internacionales realizaron presentaciones y discusiones en torno a los siguientes temas: Gestión de la identidad y servicios de confianza; Circulación de datos a través de fronteras; Contratos inteligentes y la inteligencia artificial y Facilitación del comercio sin soporte de papel.
9. El 08 de junio de 2019, se participó en el FBlive en el día internacional del IP versión V6 convocado por el MINTIC, con un equipo de expertos de la Dirección de Gobierno Digital. Se realizaron preguntas sobre la adopción de IPV6. Dentro de las conclusiones arrojó estadísticas que en el país, solo el 1 % del tráfico de internet se hace con IPV6, ocupando el puesto 12 en la implementación en la región, superado por Uruguay, Brasil, México y Ecuador que tienen un tráfico de más del 20 %. IPV6 es la nueva versión del Protocolo de Internet (IP) que debe ser adoptado en todo el mundo, para todas las entidades públicas colombianas, dando cumplimiento a la Resolución 2710 del 3 de octubre de 2017 y evitar sanciones. Este Facebook Live explicó el paso a paso para que las entidades públicas adopten la versión 6 del Protocolo de Internet, antes del 31 de diciembre de 2019 para las entidades nacionales, y para las territoriales en 2020, fechas en las que vencen los plazos para la adopción. Así mismo, IPV6 es uno de los temas destacados en la estrategia de Máxima Velocidad, iniciativa que busca que las entidades públicas modernicen y mejoren los trámites y servicios que prestan a los ciudadanos. Por eso, durante esta transmisión también se explicará el reto que hace parte del Gran Premio de Transformación.
10. El 10 de junio de 2019, se asistió al FBlive sobre Gobierno Digital como Palanca de la Transformación y el Desarrollo Digital: Reflexiones y próximos pasos. En este espacio se

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

realizó reflexiones sobre los logros de políticas públicas, particularmente en aquellas relacionadas con Gobierno Digital y Big Data. Se abordaron aspectos relacionados a la transformación de trámites y servicios al ciudadano, los acuerdos Marco de Precio de TI, Datos Abiertos, Big Data y el uso de software libre en el Gobierno, así como los siguientes pasos en frentes como los nuevos CONPES que se emitirán en materia de transformación digital, inteligencia artificial y seguridad y confianza digital.

11. El 10 de junio de 2019, se elaboró la Directiva Permanente DP-20190022, que trata sobre los lineamientos e instrucciones para la implementación de proyectos tecnológicos, uso y aprovechamiento adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El objetivo impartir órdenes e instrucciones para la revisión, aprobación e implementación de los proyectos tecnológicos y orientar cualquier iniciativa, proyecto o plan de la entidad que incorpore TI, para que sea un trabajo colaborativo y liderado en conjunto con el Grupo de Informática y Comunicaciones, con el fin evitar inconvenientes en el desarrollo de los proyectos que involucren aspectos tecnológicos.
12. El 13 de junio de 2019, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No.002 de 2019 y circular interna 20190002 del 13 de junio de 2019, se diligenció la herramienta tecnológica y se registró el plan de integración de los trámites de Dimar al portal GOV.CO (Portal del Estado Colombiano). Este portal será el único punto de acceso digital del ciudadano con los trámites y servicios del Estado, información pública, ejercicios de participación, ente otros. De acuerdo a los lineamientos del portal GOV.CO, Dimar inició en su etapa inicial consistente en la publicación a través del Portal GOV.CO de la ficha informativa del trámite o servicio que la entidad ha registrado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública, dando acceso al ciudadano a la información del trámite, requisitos, pasos, enlaces y recursos de apoyo. Esta será la primera opción de vinculación para los trámites que se desarrollan aun con 100% de presencialidad. Dimar deberá garantizar la revisión y actualización de las fichas informativas de trámites y servicios publicadas en el SUIT ajustando su contenido en lenguaje claro, de acuerdo con lo establecido en la *Guía de Lenguaje Claro*, del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano que lidera el DNP; así mismo, asegurando la alineación y congruencia de todos los insumos de información y recursos dispuestos en la ficha.
13. El 18 de junio de 2019, de acuerdo con lo estipulado en la Directiva Permanente No.002/2019, se envió al MINTIC el registro de los activos de información susceptibles a interoperar por parte de la Dirección General Marítima- Dimar, dando alcance al plazo estipulado en la mencionada directiva. El objetivo es registra los datos que son requeridos desde otras entidades, orientado a buscar la mayor agilidad, transformación u optimización de sus trámites, OPAS o servicios.

Los trámites realizados totalmente en línea, parcialmente en línea y presenciales registrados en el segundo trimestre de 2019 fueron los siguientes:

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

SUBDIRECCIÓN DE MARINA MERCANTE (SUBMERC)

Proceso	Nombre trámite	N° de trámites realizados
Submerc	Registro de conferencias marítimas y/o acuerdos de transporte marítimo	0
Submerc	Autorización de fletamentos de naves de bandera extranjera para prestar servicio de transporte marítimo de cabotaje	64
Submerc	Modificación y/o adición de empresas habilitadas y con permiso de operación	9
Submerc	Fletamento de naves	693
Submerc	Registro de naves	111
Submerc	Asignación número de identificación del casco	1163
Submerc	Expedición del registro sinóptico continuo para buques	0
Submerc	Registro, adición o modificación de tarifas, recargos y demás componentes que alteren el v	28
Submerc	Licencia de Explotación comercial para empresas de servicios marítimos (EC)	85
Submerc	Certificado de tripulación mínima de seguridad	58
Submerc	Licencia de practica (Piloto Práctico)	13
Submerc	Permiso de operación de buques pesqueros extranjeros en aguas marítimas jurisdiccionales colombianas	1
Submerc	Permiso de operación para remolcadores	17
Submerc	Cancelación de matrícula para naves mayores y menores de bandera colombiana	8
Submerc	Autorización de construcción y alteración de naves y artefactos navales	2
Submerc	Prórroga de permiso provisional de permanencia para embarcaciones de recreo o deportivas	125
Submerc	Matrícula definitiva o provisional de naves y artefactos navales	374
Submerc	Títulos y/o licencias de navegación para tripulantes y oficiales	533
Submerc	Licencia de peritos marítimos	25
Submerc	Habilitación, permiso de operación y autorización especial para transporte marítimo	9
Submerc	Reconocimiento de Centros de Capacitación y Entrenamiento Marítimo, autorización para el Desarrollo de Programas y la Certificación de los mismos (Aval)	6
Submerc	Autorización de exención de una regla o norma marítima	0
Submerc	Libreta de embarco - Documento de Identificación del marino-DIM	170
Submerc	Asignación de letras de llamada y distintivos de identificación del servicio móvil marítimo-MMSI	337
Submerc	Certificado de tradición y libertad para naves	144
Submerc	Certificados de Suficiencia	612
Submerc	Permiso especial de practica	8
Total		4595

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4Br7 ypYf CAm3 gss=

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Subdirección de Desarrollo Marítimo (SUBDEMAR)		
Proceso	Nombre trámite	N° de trámites realizados
Subdemar	Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados	1
Subdemar	Expedición o prorroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas.	0
Subdemar	Concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar (bienes de uso público)	3
Total		4

Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria (ASIMPO)		
Proceso	Nombre trámite	N° de trámites realizados
Asimpo	Autorización arribo de nave	5534
Asimpo	Autorización zarpe de naves	5291
Asimpo	Expedición de certificado internacional de Protección del Buque (PBIP)	2
Asimpo	Expedición declaración de cumplimiento de la Instalación Portuaria (PBIP)	13
Total		10840

Todos los procesos contractuales de la Entidad se encuentran publicados en los portales de SECOP destinados para tal fin.

Atentamente,

Capitán de Navío ALEX FERNANDO FERRERO
RONQUILLO

Coordinador General DIMAR

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>
Identificador: 8mk1 mGmB EBGR 4B7 ypYf CAm3 gss=

Documento firmado digitalmente